



Academia de la Magistratura

*“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

RESOLUCIÓN N° 082-2019-AMAG-CD/P

Lima, 29 de octubre de 2019

VISTO:

El Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 23-2019-AMAG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, es responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor de la Academia de la Magistratura a través de los medios de comunicación social. Tiene a su cargo las relaciones públicas;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario encomendar a un profesional que desarrolle las labores de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Academia de la Magistratura, a efectos de que se siga difundiendo las actividades que se realizan en la AMAG, dando a conocer a la ciudadanía las funciones y el cabal cumplimiento de éstas;

Que, la servidora Janett Rocío Talavera Tello ostenta la condición de profesional en periodismo; por lo que a efectos de dar continuidad a las labores de Comunicación, relaciones públicas y difusión de las actividades y servicios que presta la institución, resulta necesario encomendar las funciones de la citada Oficina;

Que, en uso de las facultades conferidas, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCOMENDAR, a partir a partir de la fecha, a la licenciada en Periodismo, Janett Rocío Talavera Tello, las funciones de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en adición a sus funciones como personal CAS .

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Director General adopte las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Sanchez Velarde".

PABLO SANCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura